

CUENTA PÚBLICA 2017

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INTRODUCCIÓN

Dentro de la organización del Estado mexicano, la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Máximo Tribunal del País, tiene la encomienda fundamental de hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, proteger mediante de la función jurisdiccional, el ejercicio de los derechos humanos amparados en dicho ordenamiento superior. En este contexto, el Alto Tribunal a través del mandato de la Constitución, tiene la impartición de justicia, como obligación esencial para la convivencia y el desarrollo de la sociedad mexicana.

En tal sentido, la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contempla como competencias entre otras, el conocer sobre controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, que planteen posibles contradicciones entre una norma de carácter general y la propia Constitución. De la misma manera, conoce de oficio o a petición fundada del Tribunal Unitario de Circuito que corresponda o de la Procuraduría General de la República, de los recursos de apelación en contra de sentencias de jueces de distrito dictadas en los procesos en los que la Federación sea parte, así como de los amparos directos que lo ameriten por su interés y trascendencia.

Es así que, para el cumplimiento de sus responsabilidades y metas, en el marco de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en el uso de los recursos públicos que le han sido asignados; este Alto Tribunal ha instrumentado acciones que le han permitido optimizar los recursos públicos para alcanzar una administración más eficaz, eficiente y transparente, alineada a sus necesidades, para atender las demandas de los justiciables, en beneficio de un servicio público de impartición de justicia con los mejores estándares de calidad y de cobertura jurisdiccional, y para afrontar los asuntos de los que conoce el Tribunal Pleno y sus dos Salas.

En el marco de lo anterior, la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el ejercicio fiscal 2017, refleja el ejercicio de los recursos que resultaron indispensables para que sus resoluciones, como expresión de la justicia constitucional, protejan amplia y progresivamente los derechos de las personas y los grupos sociales, procurando el equilibrio entre los poderes y órganos estatales, y fortaleciendo con ello nuestro Estado de Derecho y el equilibrio republicano. Ello se traduce en información contable, presupuestaria y programática, que da evidencia del compromiso institucional con la transparencia, la racionalidad y la rendición de cuentas que se sustentan en un adecuado ejercicio de los recursos autorizados.